I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001337

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 23 JUL 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3437/2013; el Ordinario N°500/474/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/903/2013; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/903/2013 se aprobó el programa denominado **"ZUMBA CON LAS ESTRELLAS 2013".**

D E C R E T O:

1. Modifíquese el programa denominado **"ZUMBA CON LAS ESTRELLAS 2013",** sancionado por Decreto Exento N°202/903/2013, en el siguiente sentido:

1.1. Modificar en el punto N°3, **donde dice:** "Se convocará a la comunidad a través de los talleres deportivos y comunidad en general en el mes de **Mayo desde las 20:00 horas en Estadio Municipal de Cerrillos**, a realizar una tarde deportiva-recreativa", **debe decir:** "Se convocará a la comunidad a través de los talleres deportivos y comunidad en general en el **mes de Julio desde las 18:00 horas en el Gimnasio Municipal de Cerrillos**, a realizar una tarde deportiva-recreativa.

1.2. Autorízase en el punto Nº4, la contratación a Honorarios de 3 monitores deportivos, los que se detallan a continuación:

ZUMBA	
Nombre	Carolina Andrea Reyes Ale
Cedula de Identidad	13.288.668-7
Labor	Instructora de Zumba
Duración de contrato	3 horas semanales
Remuneración que percibirá	**$15.000.- brutos**

BAILE ENTRETENIDO NIÑOS Y JOVENES	
Nombre	Loreto Cuturrufo Belmar
Cedula de Identidad	14.157.450-7
Labor	Instructora de Baile Entretenido
Duración de contrato	3 horas semanales
Remuneración que percibirá	**$15.000.- brutos**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001337

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

GIMNASIA MUJERES	
Nombre	Marcela Soledad Gómez Gómez
Cedula de Identidad	16.199.140-6
Labor	Profesora de Educación Física
Duración de contrato	3 horas semanales
Remuneración que percibirá	**$15.000.- brutos**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el Decreto original y su modificación posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deporte y Recreación
Secplan
Página Web